



RAMA DEL PODER JUDICIAL

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, cuatro de marzo de dos mil veintidós

2021-475

Agréguese el anterior escrito de notificación al expediente, advirtiéndole que el mismo no será tenido en cuenta hasta tanto se allegue constancia de haber recibido la misma.

NOTIFIQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ